

CÓMO INSCRIBIRSE EN LOS PROCESOS SELECTIVOS DEL AYTO. CARTAGENA

1. Acceda a la [web de empleo público del Ayuntamiento de Cartagena](#)
2. **Seleccione el proceso selectivo** en el que desee participar, pinchando sobre el icono de la hoja de papel que figura en la columna denominada “Modelo Inst.” (si no se muestra este icono, significa que el proceso de instancia no está habilitado).

Plazas	Denominación	Grupo	Tipo	Bases	Admisión de instancias	Modelo Inst.	Listado Aspirantes	Resoluciones
—	BOLSA TÉCNICO SUPERIOR DEPORTES	A1	Bolsa de Trabajo		25/06/2021			
—	BOLSA TRABAJO AUXILIAR TÉCNICO TURISMO	C1	Bolsa de Trabajo		25/06/2021			
—	BOLSA TRABAJO INGENIERO DE CAMINOS	A1	Bolsa de Trabajo		25/06/2021			
—	PROGRAMA MIXTO EMPLEO-FORMACIÓN MAYORES ADLE-TEATRO ROMANO	Varios	Laboral Temporal		Cerrado			
30	AGENTE DE POLICIA LOCAL	C1	Funcionario		Cerrado			

3. Se abrirá una **nueva ventana** denominada “SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN PROCESOS SELECTIVOS”, deberá leer atentamente las instrucciones que se detallan y marcar la casilla de verificación de lectura.
4. A continuación se deberá seleccionar el proceso al que se quiere optar. **Tenga en cuenta si el proceso al que opta es “libre” o “promoción interna”**.
5. Una vez elegido el proceso, deberá rellenar el formulario con sus datos personales. Si tiene certificado digital, puede pinchar en el botón “Identificarse” para rellenar automáticamente los datos de “Solicitante”.

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN PROCESOS SELECTIVOS | EMPLEO PÚBLICO

DISEÑADOR WEB - CONCURSO
Ayuntamiento de Cartagena

RELLENAR INSTANCIA-AUTOLIQUIDACIÓN

SOLICITANTE

* DNI/NIE/Pasaporte

* Nombre

* Apellidos

* Fecha de nacimiento

* Sexo

6. Pulsar en “Siguiente paso”.

CÓMO INSCRIBIRSE EN LOS PROCESOS SELECTIVOS DEL AYTO. CARTAGENA

7. Comprobar los datos del formulario.
8. Modificar o Finalizar la inscripción.
9. **Descargar el documento generado** (Instancia), que a su vez servirá como autoliquidación para realizar el pago de la tasa.
10. **Pago de la tasa**, bien a través del TPV del Ayuntamiento de Cartagena o a través de las entidades bancarias colaboradoras. **Si el pago se realiza a través del TPV, no será necesario adjuntar el justificante** del pago, pero si lo hace a través de una entidad bancaria colaboradora, será necesario presentar el justificante bancario. Debe descargar y guardar todos los documentos PDF que se vayan generando durante el proceso solicitud de instancia para poder realizar el registro telemático.

11. Regresar a la pestaña anterior para proceder al registro de la instancia

12. **Registro de la instancia.** El registro se realizará a través de la sede electrónica del Ayuntamiento. En este paso es donde se debe adjuntar la instancia generada y si fuera necesario el justificante del pago.

IMPORTANTE:

- Para justificar la **reducción de las tasas** como persona desempleada, el certificado a adjuntar con la instancia, deberá tener:
 - Fecha de inscripción anterior a la fecha de publicación de la convocatoria en el BOE.
 - Fecha de emisión del certificado, como máximo, un mes anterior a la fecha de publicación en el BOE.



JUSTIFICANTE DEMANDA DE EMPLEO (DARDE)

NID **D 22222222 Z**

DEMANDA EN SITUACIÓN DE ALTA
Causa: INSCRIPCIÓN
DEMANDA CON INTERMEDIACIÓN

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 01/07/2009
MURCIA-JORGE JUAN
JORGE JUAN 2 (LA FLOTA)
SEF-MURCIA-JJUAN@LISTAS.CARM.ES

D/Da. JUAN DULCE SALADO

FECHA PREVISTA PRÓXIMA RENOVACIÓN:
30/09/2009

Esta demanda tiene una validez temporal hasta su renovación en la fecha arriba indicada. Si no es hábil, debe renovarla en el siguiente día hábil. En caso contrario, su demanda podría causar baja.

Si es Ud perceptor/a de prestaciones por desempleo y no renueva la tarjeta en los días indicados, podría iniciarse un procedimiento sancionador, conforme a lo establecido en el art. 47.1 del R.D. Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, según redacción dada por el R.D. Ley 62/2003, de 30 de diciembre.

Presente este documento cuando acuda a los Servicios Públicos de Empleo.

Fecha de emisión 01 DE JULIO DE 2009

CÓMO INSCRIBIRSE EN LOS PROCESOS SELECTIVOS DEL AYTO. CARTAGENA


CÓMO REGISTRAR Y FIRMAR SU SOLICITUD

- Necesita disponer de un **CERTIFICADO DIGITAL propio** para su firma. Debe pulsar en NUEVA INSTANCIA, rellenar la instancia general, registrar y firmar.

1. En la **sede electrónica** la [Instancia para participar en Procesos Selectivos](#):

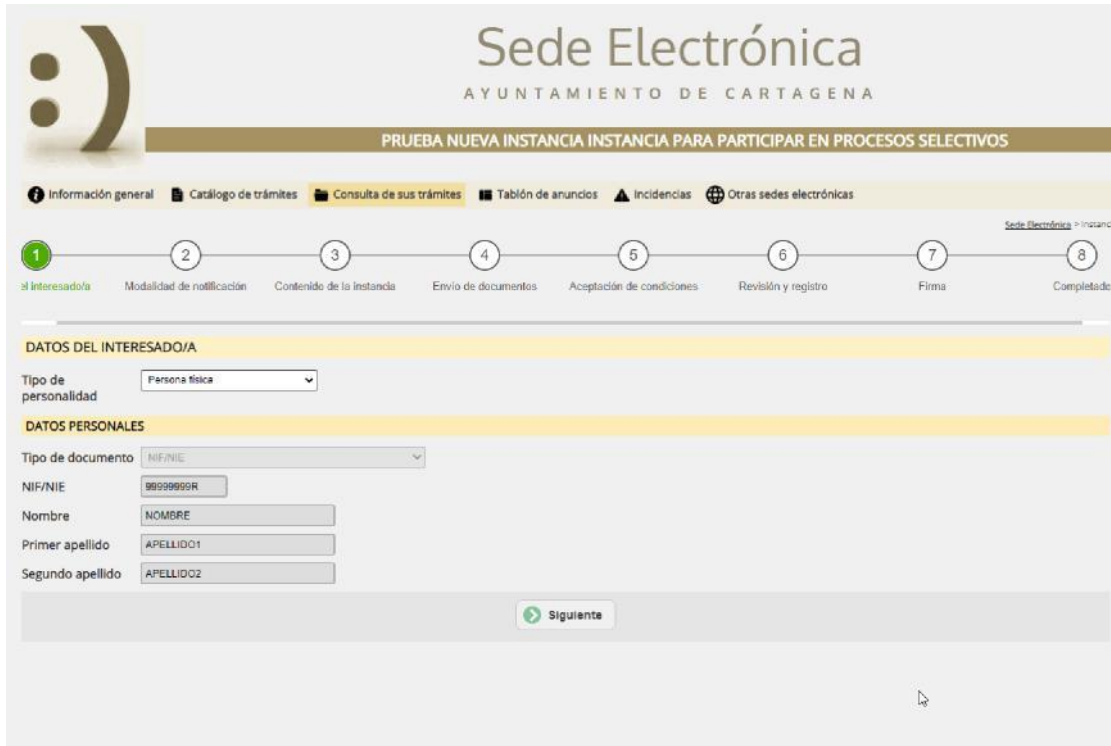
2.1 Leer detenidamente la información referente al trámite.

2.2 Pinchar en el botón **“Nueva instancia”** que hay en la parte inferior de la página.

INSTANCIA PARA PARTICIPAR EN PROCESOS SELECTIVOS
QUÉ ES
Modelo básico de presentación de instancias para participar en los distintos procesos selectivos del Ayuntamiento de Cartagena.
REQUISITOS
Los exigidos en las bases generales y en las bases específicas de cada convocatoria. Pueden consultarse en la página web https://www.cartagena.es/empleo_publico.asp
LEGISLACIÓN APLICABLE
<ul style="list-style-type: none">• Bases Generales, en vigor, que han de regir los procesos selectivos que convoque el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para el acceso de funcionario de carrera.• Bases Específicas de la convocatoria a la que se opte.• Art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.• Ordenanza reguladora de la Administración Electrónica en el Ayuntamiento de Cartagena (BORM nº 144 de 24 de junio de 2020).
MODO DE PRESENTACIÓN
<ul style="list-style-type: none">• Si dispone de un CERTIFICADO DIGITAL para su firma podrá pulsar en NUEVA INSTANCIA, rellenar la instancia general, registrar y firmar.• Realizar el trámite electrónicamente accediendo con una dirección de CORREO ELECTRÓNICO, a falta de realizar la firma de la solicitud. Una vez tramitada su solicitud mediante el envío de la misma, deberá personarse PREVIA CITA en las oficinas de Registro del Ayuntamiento Cartagena o en OMITAS, provisto de su Documento acreditativo de Identidad, en el plazo máximo de 10 días hábiles para firmarla de forma biométrica, ADVERTIÉNDOLE que su instancia no se considerará registrada y por tanto no se admitirá a trámite hasta la firma de la misma en las oficinas de Registro.
CITA PREVIA PARA FIRMA DE INSTANCIAS SIN CERTIFICADO DIGITAL (SOLO PARA PERSONAS FÍSICAS)
<ul style="list-style-type: none">• Podrá presentar su instancia dirigida a cualquier servicio municipal en:<ul style="list-style-type: none">◦ OFICINAS DE ASISTENCIA EN MATERIA DE REGISTRO:<ul style="list-style-type: none">▪ REGISTRO GENERAL EN SAN MIGUEL▪ OMITAS <p><i>RECUERDE que su instancia no se admitirá a trámite hasta la firma de la misma en las oficinas de Registro mencionadas.</i></p>
PREPARE TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBA ADJUNTAR ANTES DE PULSAR EN NUEVA INSTANCIA
REQUISITOS DE LA INSTANCIA
<ul style="list-style-type: none">• La instancia deberá ser firmada• Permite solicitantes que sean personas físicas• Permite solicitantes que sean personas jurídicas• Permite solicitantes que sean personas físicas representadas por otra persona física
<p style="text-align: center;"></p>

CÓMO INSCRIBIRSE EN LOS PROCESOS SELECTIVOS DEL AYTO. CARTAGENA

- Seguir el asistente completando toda la información solicitada en el proceso de registro y firma de su solicitud. **En el paso nº 4 Envío de documentos deberá aportar todos los PDF solicitados en las bases específicas (titulación, certificados, ficha de inscripción, etc.).**



- **RECUERDE:** Que la instancia debe estar firmada electrónicamente para que se considere válida. Es decir, el paso 8 debe quedar en verde.

Para consultar el estado de su solicitud, tiene que acceder a su [carpeta ciudadana](#) en la Sede Electrónica del Ayuntamiento https://www.cartagena.es/consulta_tus_expedientes.asp